

CIRCULAR N° 307-ADMON 2016

PARA: REGISTRADORES CIVILES MUNICIPALES

DE: LIC. GERMAN REYES CALIX
ADMINISTRADOR GENERAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 12 DE JULIO 2016

Por este medio se les comunica a todos los Registradores Civiles Municipales y Oficialía Civil Departamental que en este Depto. de Administración recibimos y revisamos para su respectivo pago todas las facturas de Servicio de Transporte de envío de correspondencia Hondurcor.

Observando que dichas facturas no vienen con su respectivo nombre, firma, sello, hora y fecha del Registrador Civii Municipal que recibe dicha correspondencia con su respectiva factura, así mismo pido no utilizar el papel de Partidas de Nacimiento para hacer Actas de Recepción, lo cual es prohibido.

Por lo tanto solicito procedan a firmar y sellar las facturas ya que de lo contrario no se procederá a efectuar órdenes de pago a esta Empresa Hondurcor, y se suspenderá el servicio de envío de correspondencia

Atentamente,



LIC. GERMAN REYES CALIX
ADMINISTRADOR GENERAL

RNP